REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A
MOYA RAMIREZ RICARDO GUILLERMO E.

DECRETO (E) Nº 1384

CHILLAN VIEJO, 12.09.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

1.- Decreto Alcaldicio Nº 92 del 14.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.01.2011.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 570 del 11.04.2011, que Aprueba Feriado Legal por 05 días desde 18.04.2011 hasta 25.04.2011, en la cual se señala que quedaron 0 días hábiles periodo (03.03.2009 al 03.03.2010).

2.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 12.09.2011, por Sr(a). **MOYA RAMIREZ RICARDO GUILLERMO E.**, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 05 días hábiles periodo (03.03.2010 al 03.03.2011).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 05 días hábiles, por Sr(a).**MOYA RAMIREZ RICARDO GUILLERMO E.**, Cédula de Identidad Nº 07.829.650-K, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 20.09.2011 al 26.09.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 10 días hábiles (03.03.2010 al 03.03.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / MGGB / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.